Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.689-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública em concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámitos reglamentarios en ol expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, e los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3,* CY/ce 47864/72.

Origen de la linea: Apoyo número 23 de la linea a f. T. «Bertran» y «Musitu».

Final de la misma: E. T. «Masferre».
Termino municipal a que afecta: Gavá
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,210 de tendido aéreo.
Conductor: Alumínio-acero de 51,59 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón Estación transformadora: Una de 50 KVA.: 11/0,380 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1987, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Burcelona, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.686-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y dictara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a historica de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación efectrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/ce 47805/72. Origen de la linea: Apoyo número 14 de la linea a E. T. 65

•Alegre»

legres.
Final de la misma: E. T. «Filipinas».
Término municipal a que afecta: Viladocans.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud en kilómetros: 0.015 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Una de 250 KVA.; 11-0.380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1938, ha

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.686-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Numero de expediente: Sección 3.º CY/ce 47806/72.

Origen de la línea: Apoyo número 32 bis de la linea a estación transformadora «Rocalla».

Final de la misma: E. T. «Ytong».

Término municipal a que afecta: Gava.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,182 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio acoro de 54,59 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de merzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelte. Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad púrlica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1973. El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—9.687-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Compilidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y doclaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/ce-47793/72, Origen de la línea: Apoyo número 39 do la línea Sabadell-

sa Barba.

Final de la misma: E. T. Figuerol».

Termino municipal a que afacta: Sabadell.

Tunsion de servicio: 11 KV.

Longitud en kitómetros: 0,280 tendido aérco.

Conductor: Cobre de 10 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación teneris emplesa. Lina de 23 KVA : 11/0 220 KV.

Estación fransformadora: Una de 25 KVA.; 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decestos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Agrena de Alta Tonsión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

resuelfo:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones, que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Burcelona, 20 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, brancisco Brosa Palau.—9.685.C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediento in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/ce-47807/bis/72. Origen de la línea: Apoyo número 100 de la línea Casa Barba-Castellar.

Final de la misma: E. T. -Llambes-.